



RENDICIÓN ***DE*** ***CUENTAS 2022***



INFORME DETALLADO

08 DE JUNIO DE 2023



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
3. FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA	9
3.1. Misión.....	9
3.2. Visión	9
3.3. Principios y Valores	9
3.4. Articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo	10
3.5. Estructura Organizacional	14
4. PRINCIPALES RESULTADOS 2022 Y METAS 2023.....	15
4.1. GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	15
4.2. GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	21
4.3. GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	24
4.4. GESTIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE	26
4.5. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	29
4.6. GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AGUA	32
4.7. GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y AGUA	36
4.8. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	37
4.9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	39
4.10. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	41
5. AUDIENCIA PÚBLICA.....	43
6. APORTES CIUDADANOS	45
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
7.1. Conclusiones.....	46
7.2. Recomendaciones	48
8. FUENTE	50
9. ANEXOS	50
10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	51

Índice de Anexos

Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural	20
Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental	23
Anexo 3. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático	26
Anexo 4. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.	29
Anexo 5. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.....	32
Anexo 6. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua.....	35
Anexo 7. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Información Ambiental y Agua.....	37
Anexo 8. Invitación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 - Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-0694-O, de 13 de mayo de 2023.	44
Anexo 9. Invitación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 - Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-0269-M, de 23 de mayo de 2023	44
Anexo 10. Invitaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 - Redes sociales.....	44

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Alineación Objetivos Estratégicos al PND – Gabinete Sectorial	11
Cuadro 2. Ejecución Presupuestaria por Programa (Ene. – Dic. 2021).....	39
Cuadro 3. Estado Actual de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios (Ene.- Dic 2021)	40

Índice de Fotografías

Fotografía 1. Actividades implementadas en los procesos de restauración	19
Fotografía 2. Puesto fijo de control forestal y vida silvestre “La Marujita”	20
Fotografía 3. Evento de entrega del Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental “Punto Verde” al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía. (Junio de 2022).....	21
Fotografía 4. Operativo Macará control ambiental MineFotografía 5ro.	22
Fotografía 6. Gobierno Nacional gestiona USD 2.5 millones.....	24
Fotografía 7. MAATE fue galardonado por los resultados obtenidos a través del Programa Ecuador Carbono Cero.....	25
Fotografía 8. Inauguración del Área de Protección Hídrica de Santo Domingo.....	30
Fotografía 9. Firma del convenio Ministerio de Educación y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.....	32
Fotografía 10. Promotores Ambientales Institucionales.....	33
Fotografía 11. Anunció Certificación por competencias	33

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Planes de Manejo Forestal-Superficie-Volumen aprobados mediante Licencias de Aprovechamiento Forestal y emitidas a través del Sistema de Administración Forestal.	16
Ilustración 2. Ejecución presupuestaria – Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ene – Dic 2021).....	39
Ilustración 3. Ejecución Presupuestaria por Programa (Ene. – Dic 2021).....	40

Índice de Tablas

Tabla 1. Instrumentos legales suscritos en el año 2022	18
Tabla 2. Traspaso de Bienes (Ene. – Dic 2022)	41
Tabla 3. Recomendaciones de la Contraloría General del Estado	41

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-023 del 28 de agosto de 2020, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente y Agua, mediante el cual se estipula en el numeral 1.3.1.1.2 Gestión de Seguimiento y Evaluación, literal j) Ejecutar y liderar el proceso de Rendición de Cuentas institucional.

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 59, de 05 de junio de 2021, el Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza, decreta en su Art. 1 "Cámbiese la denominación del Ministerio de Ambiente y Agua, por el de Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica".

A través de Decreto Ejecutivo Nro. 709, del 02 de abril de 2023, se designa al señor José Antonio Dávalos Hernández como Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2023-0141-M, de 14 de febrero de 2023, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado dispuso: *"...con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus*

competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2022 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

- *Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica*
- *Coordinación General de Asesoría Jurídica*
- *Coordinación General Administrativa Financiera*
- *Dirección de Comunicación Social*
- *Dirección de Seguimiento y Evaluación*
- *Dirección de Planificación e Inversión*
- *Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio*
- *Dirección Financiera*
- *Dirección Administrativa*
- *Dirección de Administración de Talento Humano, y las;*
- *Dependencias Agregadoras de Valor*

Para cumplir con este propósito, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2022, así como, remitir oportunamente los lineamientos pertinentes”.

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica gestionó los bosques desde diferentes ejes, entre ellos el manejo forestal sostenible, es así que durante el 2022, se aprobaron un total de 1.576 Planes de Manejo Forestal, con una superficie total de 34.482,89 hectáreas, aprobándose un volumen total de 241.406,88 m³ para su movilización, promoviendo el manejo forestal sostenible como estrategia para garantizar el uso racional de bosque natural, excluyendo actividades ilegales como la extracción, degradación y deforestación.

En el 2022, se mantuvo bajo conservación alrededor de 1.6 millones hectáreas de ecosistema nativo a nivel nacional que representa el 5,83% del territorio continental con una inversión anual de aproximadamente \$ 10.500.000,00; beneficiando directamente a 179 mil personas y mejorando la economía local a través de 70 bioemprendimientos a nivel nacional. Además, se suscribió cinco (5) instrumentos legales que compromete al incremento de 3.850 hectáreas bajo acciones de restauración en las provincias de Sucumbíos,

Pastaza, Loja, Zamora Chinchipe y Santa Elena; con una inversión de \$ 3.840.472,30; lo que beneficiará a 79.508 personas.

Fueron declaradas 7 nuevas áreas protegidas durante el 2022, en las provincias de Azuay (1.223,63 hectáreas), Imbabura (912.32 hectáreas), Tungurahua (3.455,47 hectáreas), Loja (4.925,74 hectáreas), Morona Santiago (1,03 hectáreas) y Zamora Chinchipe (5.497,85) y la Reserva Marina Hermandad (6.000.000,00 hectáreas), a fin de proteger los bosques y reducir la tasa de deforestación. Dando un total de 73 áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con 26.198.659,27 hectáreas, superficie total del territorio nacional. Alcanzando al 2022 el 19,42% de territorio bajo conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La Bioeconomía, como una de las políticas públicas prioritarias promovió significativamente la transición ecológica durante el 2022, beneficiando a 27.000 personas a nivel local a través del fortalecimiento de iniciativas productivas que basan su actividad económica en el uso sostenible de la biodiversidad, para lo cual se invirtió alrededor de 3 millones de dólares.

Por otro lado, en pro del uso sostenible de los recursos naturales en las diferentes actividades económicas, en el 2022 se emitieron 31 autorizaciones Administrativas Ambientales: nueve (9) en minería, diecisiete (17) de hidrocarburos, cinco (5) en el sector eléctrico, ubicados en las provincias de Loja, Azuay, Morona Santiago, Zamora, Sucumbíos, Orellana, Imbabura, Napo, Manabí, Santa Elena y El Oro.

Se fomentó el uso de los bienes y servicios ambientales de manera sostenible en diferentes sectores productivos, en este sentido se entregó 74 proyectos nuevos con incentivos ambientales honoríficos y tributarios distribuidos en las provincias de Azuay, Cotopaxi, Guayas, Manabí, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos y Tungurahua. Así como, 20.357 unidades de maquinaria, equipo y tecnología obtuvieron una autorización ambiental para la deducción adicional del 100% de depreciación y amortización ante el Servicio de Rentas Internas, lo que permitió reducir el consumo de agua, energía, combustible y con ello la reducción de la contaminación ambiental.

El control y seguimiento ambiental fue atendido a través de 4.977 procesos a nivel nacional, entre los priorizados se atendieron 174 auditorías y 671 denuncias, correspondientes al sector hidrocarburífero, minero y eléctrico.

La prevención de la contaminación, saneamiento ambiental y sostenibilidad es una prioridad, razón por la cual se recuperaron 3.779.215 unidades de neumáticos usados, 20.769 unidades de celulares en desuso, 355.787 kg de desechos plásticos de uso agrícola y 20.566 envases vacíos de sustancias químicas, con la finalidad de fomentar la reducción, reutilización, reciclaje y otras formas de conservación.

En pro de la lucha contra el cambio climático en el 2022, se construyó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, (PNA), el cual constituye un instrumento de política pública que proporcionará insumos y herramientas para una adecuada gestión de la adaptación al cambio climático a escala nacional y local. Su implementación permitirá llegar a las comunidades más vulnerables del país y prepararlas para los impactos inminentes a nivel social, económico y ambiental de esta problemática mundial.

El Gobierno Nacional entregó el reconocimiento de USD 2.5 millones a Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Amazonía como incentivo por la reducción de la deforestación alcanzada en el marco del Proyecto Pago Por Resultados REDD+, producto del ecoturismo, la producción sostenible, la conservación y protección de bosques primarios, educación ambiental, restauración y reforestación de ecosistemas alterados, chacras ancestrales, entre otros. Adicionalmente, se gestionó de \$235 mil dólares a Pueblos Indígenas y Comunidades locales amazónicas para la implementación de acciones de conservación, así como a 5 organizaciones indígenas que actualmente cuentan con planes de vida.

Durante el 2022, se invirtió más de 18 millones de dólares destinados a la implementación de medidas de adaptación y acciones de mitigación del cambio climático, lo cual beneficiará a 1'000.000 de personas de manera directa e indirecta.

En el 2022, se delimitó y estableció 6 Áreas de Protección Hídrica: (APH Simiátug, APH Aquepi, APH Aguarico, Chingual y Cofanes, APH Cuturiví Chico, APH Río Suno y APH Otavalo Mojanda); las cuales, están ubicadas en las

provincias de Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos y Orellana, protegiendo una superficie de 111.457,46 hectáreas, mismas que garantizarán agua en cantidad y calidad para 182.145 beneficiarios directos.

El Ecuador construyó la nueva “Ley de Orgánica para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”, con la participación de 9.733 personas pertenecientes a 4.815 organizaciones sociales, juntas de agua y riego, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, instituciones públicas y privadas, dicho documento preliminar es innovador, inclusivo, intercultural y plurinacional que garantizará el derecho humano al agua.

En el 2022, se emitió 179 Viabilidades Técnicas a proyectos de agua potable y saneamiento, beneficiarán a 1.289.666 habitantes con un monto a invertir de USD 344'078.417,64, lo que permitió incrementar la cobertura y acceso de agua potable en las provincias de Azuay, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Loja y Orellana.

Y se aprobó 38 Términos de Referencia para la elaboración de estudios de consultoría para proyectos de agua potable y saneamiento, los cuales beneficiarán a 716.514 habitantes con un monto a invertir de USD 5.891.165,11.

En el marco de la educación ambiental, los recicladores de base accederán por primera vez a la certificación por competencias laborales en Ecuador, en este sentido durante el 2022 se inició con la certificación de 1.500 recicladores de base, lo que permitirá mejorar sus condiciones de vida y un reconocimiento a la experiencia de los años de trabajo en el oficio.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica promovió de forma práctica el consumo responsable y la gestión adecuada de residuos en la fuente, a través de 41 alianzas estratégicas con el propósito de crear una cultura ambiental y fortalecer la intervención del Proyecto “Mi Barrio Verde” en las provincias de Azuay, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Tungurahua y Zamora Chinchipe. Adicionalmente, en el marco de este mismo eje, 68.355 personas participaron en procesos de educación y sensibilización ambiental a nivel nacional.

La gestión de la información ambiental e hídrica se fortaleció en el 2022, en este sentido se realizó la carga de 17 conjuntos de datos (datasets ambientales y del recurso hídrico) en el Portal de Datos Abiertos del país. Además, se generó y publicó folletos, compendios, infografías y visualizadores estadísticos; garantizando así el acceso a la información ambiental y del recurso hídrico conforme lo establece el Acuerdo de Escazú.

3. FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA

3.1. Misión

Garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría, planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos, a través de la participación de organizaciones públicas, privadas, comunitarias y la ciudadanía, en el marco del respeto, integridad, responsabilidad y transparencia.

3.2. Visión

Al 2025, ser la institución que garantice la calidad de los servicios ecosistémicos, a través de procesos y servicios institucionales eficientes que impulsen la conservación, remediación y aprovechamiento de los recursos naturales.”

3.3. Principios y Valores

La gestión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se fundamenta en los siguientes principios y valores:

- **Integridad.** - Toda tarea o actividad realizadas será ejecutada con acciones que generen credibilidad, fomentando siempre una cultura de confianza y de verdad en el Sector Público.
- **Vocación de servicio.** - El personal de la institución mantiene una actitud orientada al servicio y caracterizada por la calidad y la oportunidad en la atención a los ciudadanos; y a sus compañeros de trabajo.
- **Responsabilidad.** - El personal de la institución asumirán las consecuencias que se desprendan del cumplimiento de las tareas encomendadas, sean estas positivas o negativas.
- **Honestidad.** - El personal de la institución actúa con base en la verdad, con integridad, rectitud y justicia.
- **Respeto.** - El personal de la institución se desarrolla en un marco de

tolerancia y observancia a los derechos y a la dignidad humana, en sus diferentes manifestaciones. Se respeta la interculturalidad y plurinacionalidad.

3.4. Articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo

Considerando las nuevas competencias asumidas por la institución una vez realizada la fusión, se realizó la alineación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo con los Objetivos Estratégicos planteados por el Ministerio; así mismo y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No 1012 de 09 de marzo de 2020, el Ministerio del Ambiente y Agua pertenece al Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura

Cuadro 1. Alineación Objetivos Estratégicos al PND – Gabinete Sectorial

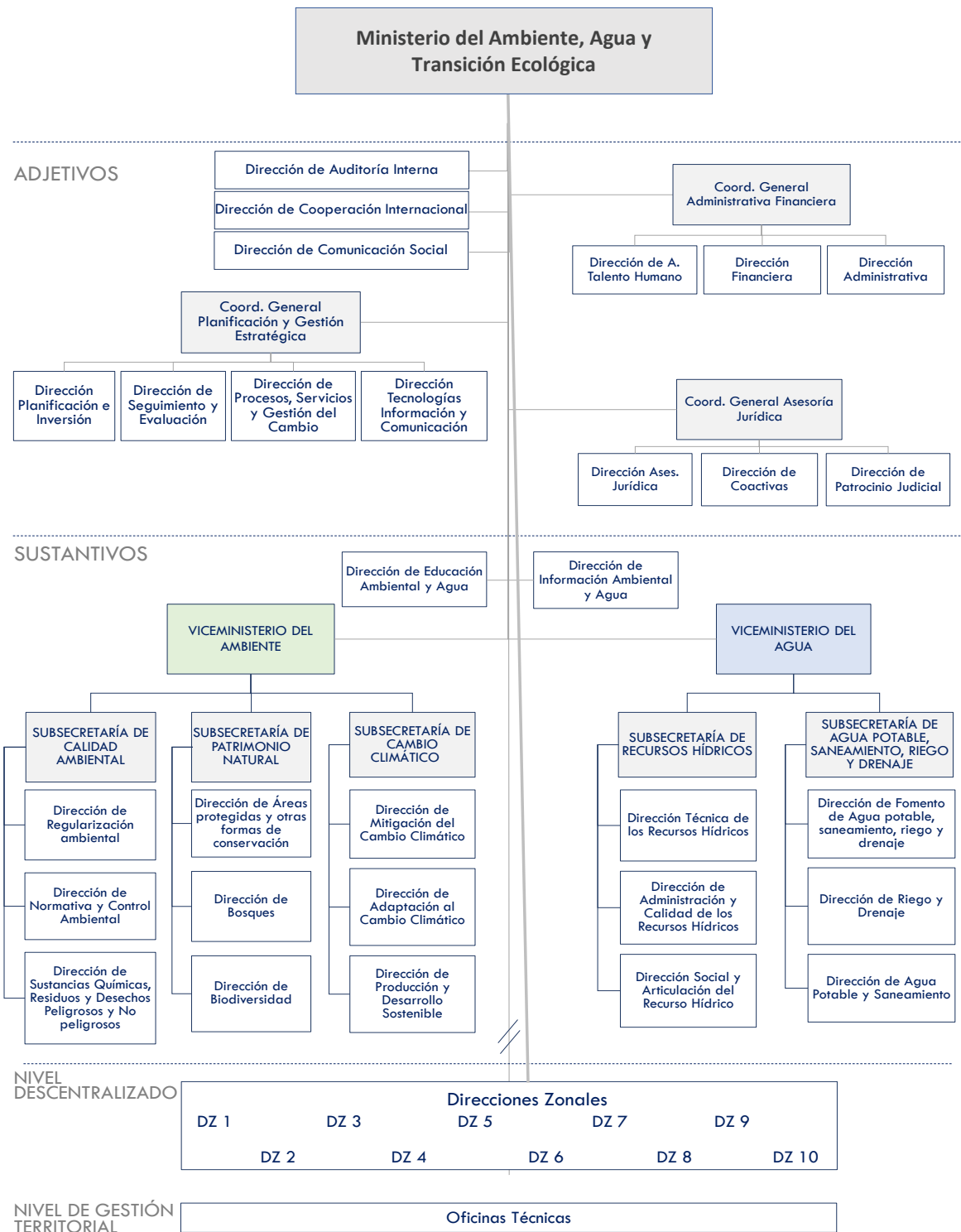
<i>Ejes PND 2017-2021</i>	<i>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>Gabinete Sectorial</i>	<i>Políticas</i>	<i>Objetivos Estratégicos de la entidad</i>
<i>Derechos para todos, durante toda la vida</i>	Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	OE1.- Incrementar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y el acceso permanente a agua en calidad y cantidad.
<i>Garantizar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y del Buen vivir.</i>	Objetivo 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	6.6.Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional	OE6.- Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Ambiente y Agua.
<i>Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</i>	Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	OE7.- Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio del Ambiente y Agua. OE8.- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio del Ambiente y Agua

<i>Ejes PND 2017-2021</i>	<i>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>Gabinete Sectorial</i>	<i>Políticas</i>	<i>Objetivos Estratégicos de la entidad</i>
<i>Derechos para todos, durante toda la vida</i>	Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	OE2. Incrementar el buen uso de los recursos naturales, que generen un cambio cultural y bioeconómico en la gestión ambiental, social, comunitaria y del agua. OE4. Incrementar las buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático. OE5. Incrementar la gestión ambiental y del agua en el marco de la cooperación internacional.
<i>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</i>	Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global 3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	
<i>Garantizar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y del Buen vivir</i>	Objetivo 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales	

<i>Ejes PND 2017-2021</i>	<i>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>Gabinete Sectorial</i>	<i>Políticas</i>	<i>Objetivos Estratégicos de la entidad</i>
<i>Derechos para todos, durante toda la vida</i>	Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad, y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y desarrollo de sistemas integrales de riego.	OE1. Incrementar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y el acceso permanente a agua en calidad y cantidad. OE2. Incrementar el buen uso de los recursos naturales, que generen un cambio cultural y bioeconómico en la gestión ambiental, social, comunitaria y del agua. OE3. Disminuir la contaminación ambiental y del recurso hídrico.
<i>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</i>	Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones. 3.2 Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables. 3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.	OE1. Incrementar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y el acceso permanente a agua en calidad y cantidad. 2. Incrementar el buen uso de los recursos naturales, que generen un cambio cultural y bioeconómico en la gestión ambiental, social, comunitaria y del agua.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 – 202

3.5. Estructura Organizacional



4. PRINCIPALES RESULTADOS 2022 Y METAS 2023

4.1. GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

4.1.1. Principales resultados

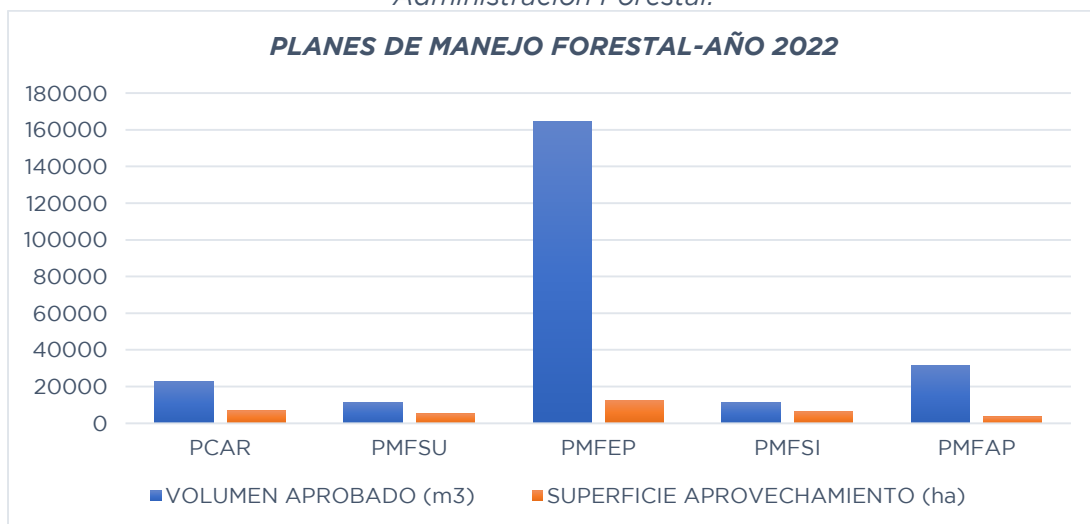
Entre los principales resultados alcanzados de la gestión de patrimonio natural, se pueden destacar los siguientes:

4.1.1.1. Monitoreo y Manejo Forestal Sostenible

Durante el 2022 se monitorearon 824 predios que equivalen a 58.888 hectáreas de bosque natural bajo aprovechamiento forestal, de los cuales se detectó eventos de deforestación en 132 predios lo que equivale a 344,06 hectáreas deforestadas, es decir se deforestaron el 0,58% de los predios bajo aprovechamiento forestal en bosque nativo.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica gestiona los bosques desde diferentes ejes, entre ellos el manejo forestal sostenible, en este sentido durante el 2022 se entregaron Licencias de Aprovechamiento Forestal a través del Sistema de Administración Forestal, para la movilización de productos forestales procedentes de los Bosques Naturales y Árboles Fuera del Bosque. A lo largo del año 2022, se aprobaron un total de 1.576 Planes de Manejo Forestal, en una superficie total de 34.482,89 hectáreas, con un volumen total de 241.406,88 m³; de los cuales para el Bosque Natural corresponden un total de 786 planes de manejo forestal que equivalen a 45 Programas de Manejo Forestal Sustentable (PMFSU) dentro de una superficie de 5.167,49 hectáreas, y 265 de Programas de Manejo Forestal Simplificado (PMFSI) que corresponde a 6.461,49 hectáreas; en lo referente a los árboles fuera del bosque corresponden un total de 1.266 Programas de Corta, los cuales equivalen a una superficie de 22.853,91 hectáreas.

Ilustración 1. Planes de Manejo Forestal-Superficie-Volumen aprobados mediante Licencias de Aprovechamiento Forestal y emitidas a través del Sistema de Administración Forestal.



Fuente: Sistema de Administración Forestal, diciembre 2022

PCAR: Programa de Corta Árboles Relictos.
 PMFSu: Programa de Manejo Forestal Sustentable
 PMFEP: Programa de Manejo Forestal Especies Pioneras
 PMFSi: Programa de Manejo Forestal Simplificado
 PMFAP: Programa de Manejo Forestal Árboles Plantados.

4.1.1.2. Conservación

El Ecuador durante el 2022, a través del proyecto Socio Bosque mantuvo bajo conservación alrededor de 1.6 millones hectáreas de ecosistema nativo a nivel nacional que representa el 5,83% del territorio continental con una inversión anual de aproximadamente \$ 10.500.000,00; beneficiando directamente a 179 mil personas.

Además, a través del proyecto Socio Bosque se alcanzó importantes logros, entre los cuales se puede resaltar los siguientes:

- Gestionar el ingreso de 65.046,16 hectáreas bajo conservación, con una inversión de \$158.332,31, beneficiando a 459 socios.
- Impulso de 70 bioemprendimientos comunitarios con el Incentivo de Conservación.
- Pago de \$ 2.659.567,02 a través de cooperantes nacionales e internacionales.
- Monitoreo de cobertura vegetal del 100% de los socios del proyecto de conformidad a la metodología levantada.

4.1.1.3. Impulso de Bioemprendimientos

La Bioeconomía como una política pública importante, promovió significativamente la transición ecológica durante el 2022, beneficiando a 27.000 personas a nivel local a través del fortalecimiento de iniciativas productivas que basan su actividad económica en el uso sostenible de la biodiversidad, para lo cual se invirtió alrededor de 3 millones de dólares.

4.1.1.4. Áreas Protegidas

Como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se declararon 7 nuevas áreas protegidas durante el 2022, en las provincias de Azuay (1.223,63 hectáreas), Imbabura (912.32 hectáreas), Tungurahua (3.455,47 hectáreas), Loja (4.925,74 hectáreas), Morona Santiago (1,03 hectáreas) y Zamora Chinchipe (5.497,85) y la Reserva Marina Hermandad (6.000.000,00 hectáreas), a fin de proteger los bosques y reducir la tasa de deforestación. Dando un total de 73 áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con 26.198.659,27 hectáreas, superficie total del territorio nacional. Alcanzando al 2022 el 19,42% de territorio bajo conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Así también se alcanzaron importantes logros, como parte del Proyecto de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas:

- Construcción guardianía en la Refugio de Vida Silvestre La Chiquita con una inversión de 126,694 dólares, beneficiando a 42.486 habitantes de San Lorenzo.
- Construcción guardianía en el Parque Nacional Yacuri cuya inversión fue de 115.088 dólares, beneficiando a 15.000 habitantes de cantón Espíndola.
- Construcción de guardianía en la Reserva Biológica Cerro Plateado con una inversión de 89.897 dólares, beneficiando a 8.0000 habitantes del cantón Nangaritza.
- Construcción de batería sanitaria en el Parque Nacional Podocarpus cuya inversión fue de 85.780 dólares, beneficiando a 25.000 habitantes del cantón Zamora.
- Construcción de un puesto de control en el Parque Nacional Yasuní, baterías sanitarias en la Reserva Bilógica Limoncocha y un centro de interpretación para la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno con inversión de 385.000 dólares, beneficiando a 57.949 habitantes del cantón Sushufindi.

- Construcción de un centro técnico-administrativo para el Parque Nacional Yasuní en la provincia de Orellana con una inversión de 520.000 dólares, beneficiando a 45.163 habitantes del cantón Francisco de Orellana.

4.1.1.5. Restauración del Paisaje

En el 2022, a través del Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje se suscribió cinco (05) instrumentos legales para implementar proyectos de restauración en 3.850 hectáreas en las provincias de Sucumbíos, Pastaza, Loja, Zamora Chinchipe y Santa Elena bajo los lineamientos del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 (PNRF), y el seguimiento, monitoreo y verificación del Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje (PNRP), con una inversión de \$ 3.840.472,30 financiados con fondos fiscales y de cooperación internacional, beneficiando indirectamente al menos a 79.508 personas.

Tabla 1. Instrumentos legales suscritos en el año 2022

No.	Ejecutor	Zona de intervención	Fecha de suscripción	Área (ha)	Monto (USD)
1	Consorcio Restauración Forestal en Santa Elena	Zona de influencia de la cordillera Chongón - Colonche, provincia Santa Elena	16-08-2022	250,00	250.000,00
2	Zamora Siembra	Cantones Yacuambi, Chinchipe, Nangaritza, Palanda y Zamora, provincia Zamora Chinchipe	30-11-2022	1.000,00	1.090.482,30
3	GAD Provincial de Pastaza	Parroquia Arajuno, Provincia de Pastaza	02-12-2022	1.100,00	1.000.000,00
4	La Nacional de Loja EP	Provincia de Loja	02-12-2022	500,00	499.990,00
5	GAD Municipal de Cascales	Cantón Cascales, Provincia Sucumbíos	02-12-2022	1.000,00	1.000.000,00

Fuente: PNRP; 2022

Durante el año 2022 el Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje realizó el seguimiento, monitoreo y verificación de 16.023 hectáreas intervenidas con actividades de restauración forestal a través de la implementación de sistemas agroforestales, silvopastoriles, cercado y mantenimiento de las áreas. Además, se obtuvieron los siguientes resultados: establecimiento y fortalecimiento de 49 viveros, producción de 652.189 individuos forestales, 88.247 personas

beneficiadas indirectamente y desarrollo de mecanismos y estrategias de sostenibilidad para el mantenimiento y permanencia de las acciones ejecutadas, como fortalecimiento y creación de 31 bioemprendimientos con enfoque productivo, gastronómico y turístico; además de la aplicación de una ordenanza municipal.



Fotografía 1. Actividades implementadas en los procesos de restauración
Fuente: Archivo Fotográfico PNRP; 2022

4.1.1.6. Control forestal y de Vida Silvestre

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través de la implementación del Programa REM-Ecuador, en el 2022 se realizó la repotenciación de cuatro Puestos Fijos de Control Forestal con una inversión de \$ 230.000,00, los Puestos de Control se encuentran ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas y con Pro Amazonia dos Puestos fijos de Control en las Provincias de Orellana y Sucumbíos.

Los Puestos de Control Forestal se encuentran ubicados en sitios estratégicos a nivel nacional, y son ocupados por personal del Proyecto Sistema Nacional de Control Forestal del MAATE, quienes se encuentran de forma permanente e ininterrumpida, realizando actividades de control sobre la movilización de productos forestales maderables y no maderables, así como del tráfico de vida silvestre.



Fotografía 2. Puesto fijo de control forestal y vida silvestre “La Marujita”

4.1.2. Metas 2023

Las principales metas establecidas en el ámbito de la conservación y patrimonio natural para el 2023, son:

- Incrementar 5.069 hectáreas bajo acciones de restauración con enfoque de paisaje en diferentes provincias del Ecuador
- continental.
- Incrementar 125.000 hectáreas a Socio Bosque como parte de la conservación ambiental, financiadas con fondos de cooperación internacional, de las cuales hay que considerar el ingreso de la Comunidad Achuar Mashientz y la Comunidad Achuar Tikians.
- Mantener bajo conservación un total de 1.775.000 hectáreas bajo conservación.
- Establecer una Estrategia Nacional para la reducción del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en coordinación con todas las instituciones vinculadas.
- Oficialización de la Estrategia Nacional de la Bioeconomía y fortalecimiento de BioEcuador, como una marca que representa la sostenibilidad ambiental, social y económica de los bioemprendimientos.
- Se iniciará la actualización de la estrategia nacional de Biodiversidad y su plan de acción dentro de la iniciativa mundial que lidera PNUD
- Establecer un proceso de monitoreo de Oso Andino a nivel nacional para actualizar el mapa de distribución del oso Andino

Para mayor información de la gestión del patrimonio natural, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, detallado en el Anexo 1.

[Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural](#)

4.2. GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

4.2.1. Principales resultados

Entre los principales resultados alcanzados por la gestión de calidad ambiental, se pueden destacar los siguientes:

4.2.1.1. Regularización Ambiental

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica emitió 31 autorizaciones Administrativas Ambientales para los siguientes sectores: nueve (9) minería, diecisiete (17) hidrocarburos y cinco (5) eléctricos.

Además, se entregó a 74 proyectos incentivos ambientales honoríficos, que se encuentran distribuidos en las provincias: 1 en Azuay, 1 en Cotopaxi, 20 en Guayas, 4 en Manabí, 1 en Pastaza, 35 en Pichincha, 10 en Sucumbíos y 2 en Tungurahua.

Además, 20.357 unidades de maquinaria, equipo o tecnología ubicadas en las Guayas (10), Pichincha (6) e Imbabura (20.341), que cuentan con una autorización ambiental para la deducción adicional del 100% de depreciación y amortización ante el Servicio de Rentas Internas.



Fotografía 3. Evento de entrega del Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental "Punto Verde" al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía. (Junio de 2022)

4.2.1.2. Control y Seguimiento Ambiental

Durante el 2022, se atendió un total de 4.977 procesos de control y seguimiento ambiental, represados desde el año 2017 hasta la presente fecha, entre los priorizados se atendieron 174 auditorías y 671 denuncias correspondientes al sector hidrocarburos, minería y eléctrico que permiten mejorar la gestión de las operadoras en base alertas ciudadanas.



Fotografía 4. Operativo Macará control ambiental

Además, se certificó y avaló 126 fuentes de contaminación de las cuales 49 se encuentran en la provincia de Orellana y 77 en la provincia de Sucumbíos, que corresponde al 103% de la meta del año 2022 (122 fuentes de contaminación), respecto a la remediación de las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera, eliminada por el operador público responsable.

4.2.1.3. Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y no Peligrosos.

En el 2022 se fortaleció las capacidades regulatorias con la emisión de normativas como lo son el Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida en la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida del productor en la gestión integral de lámparas de descarga y/o lámparas led en desuso, Instructivo para la aplicación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en la gestión integral de neumáticos fuera de uso, entre otros. Además, se atendió 2.208 trámites relacionados a la gestión de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.

Así también, se emitió 4.119 certificados de aprobación del “Curso obligatorio para conductores de vehículos terrestres que transportan materiales peligrosos”, generando empleo a un promedio de 12 empresas encargadas de la organización logística.

Y mediante el proyecto “Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva”, se recuperó 3.779.215 unidades de neumáticos usados, 20.769 unidades de celulares en desuso, 355.787 kg de desechos plásticos de uso

agrícola y 20.566 envases vacíos de sustancias químicas, con la finalidad de fomentar la reducción, reutilización, reciclaje y otras formas de conservación.

4.2.2. Metas 2023

Las principales metas establecidas en el ámbito la gestión de calidad ambiental para el 2023, son:

- Emitir 40 Autorizaciones Administrativas Ambientales en los sectores estratégicos: minería, hidrocarburos y eléctricos, lo que permitirá el desarrollo de los procesos productivos incrementando la inversión en el país y creación de plazas de empleo.
- Otorgar 140 incentivos ambientales punto verde, honoríficos o de depreciación.
- Atender 5.000 procesos de control y seguimiento ambiental en el año 2023 incluyendo procesos represados de años anteriores.
- Avalar y certificar 124 fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera del operador público, llegando al 100% de la meta establecida para el año 2023
- Ejecutar el 100% de inspecciones de control y seguimiento ambiental programadas para el año 2023.
- Realizar 4 operativos conjuntos coordinados de control ambiental con intervención de la Policía nacional, Fuerzas Armadas, Dirección de Sustancias Química, y Dirección de Normativa y Control Ambiental.
- Automatizar y sistematizar los 7 procesos de control establecidos por MINTEL para la Dirección de Normativa y Control Ambiental, donde se incluirá el módulo de monitoreos ambientales para simplificación de trámites.
- Publicar normativa secundaria para el control y seguimiento ambiental a proyectos, obras o actividades a nivel nacional.

Para mayor información de la gestión de calidad ambiental, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental, detallado en el Anexo 2.

[Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental](#)

4.3. GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

4.3.1. Principales Resultados

4.3.1.1. Adaptación al Cambio Climático

En el 2022, se construyó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, (PNA), el cual constituye un instrumento de política pública que proporcionará insumos y herramientas para una adecuada gestión de la adaptación al cambio climático a escala nacional y local.

Así también se realizó 6 estudios de riesgo climático, se implementaron medidas de adaptación que beneficiaron a más de 5.000 personas y se concluyó el desarrollo del Sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador.

4.3.3.2. Mitigación del Cambio Climático: Reducción de la deforestación, Conservación y Descarbonización

El Gobierno Nacional entregó el reconocimiento de USD 2.5 millones en el marco del Proyecto Pago Por Resultados REDD+, por la reducción de la deforestación del año 2014 para el Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ (PdI) en Territorios Indígenas Amazónicos del Ecuador de la CONFENIAE.



Fotografía 5. Gobierno Nacional gestiona USD 2.5 millones

Se gestionó de \$235 mil dólares a Pueblos Indígenas y Comunidades locales (PICL) para la implementación de acciones de conservación, que forme parte de la Mesa de Trabajo REDD+ y también a 5 organizaciones indígenas que actualmente cuentan con planes de vida.

En el marco del proceso de formulación del Plan Nacional de Transición de Descarbonización, se construyó la Visión Nacional Descarbonización al 2050. El proceso contó con el apoyo participación de más de 300 actores que representan a diferentes Carteras de Estado, sector público y privado, academia, organizaciones de cooperación, internacional, sociedad civil, entre otros.

4.3.1.4. Desarrollo y Producción Sostenible

En el 2022, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica logró adherir voluntariamente un total de 250 empresas al Programa Ecuador Carbono Cero (PECC), desde distintos sectores productivos del País. Y 25 socios estratégicos apoyaron el desarrollo del Programa con un enfoque participativo.



Fotografía 6. MAATE fue galardonado por los resultados obtenidos a través del Programa Ecuador Carbono Cero

En sinergia con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) y el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se logró designar a 7 Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), y emitió 20 pronunciamientos favorables y otros 22 procesos en marcha de empresas que ya lograron, al menos, un nivel del Programa Ecuador Carbono Cero, cuantificado y/o reduciendo su huella de carbono.

Por otro lado, en el cuarto trimestre del 2022 se expidió bajo Acuerdo Ministerial Nro.114 el Distintivo Iniciativa Verde Libre de Deforestación, donde se resalta el involucramiento participativo de 94 productores y productoras de la Región Amazónica que cubren una superficie aproximada de 345 hectáreas de bosque.

Cabe destacar que, en el 2022, esta Cartera de Estado suscribió 3 “Acuerdos Voluntarios para el Fortalecimiento de la Producción y Consumo Sostenible” con las empresas UNACEM, LATAM y CONTECOM, estos acuerdos permiten que las empresas puedan marcar sus alcances y cómo, desde sus procesos, aportan a la transición ecológica. Por otra parte, también se suscribió 2 convenios interinstitucionales, con la Cámara de Industrias y Producción, así como con Expoflores con el fin de promover el intercambio de conocimiento y el fortalecimiento de la implementación del Programa Ecuador Carbono Cero - PECC.

Se invirtió un total de 9'162740,48 dólares destinados a la ejecución de 22 iniciativas de cambio climático, lo cual benefició a 6.000 personas directamente.

4.3.2. Metas 2023

Las principales metas establecidas en el ámbito la gestión de cambio climático para el 2023, son:

- En el 2023 se priorizarán las áreas de enfoque en la gestión de adaptación del país, y la consolidación de un Plan de Trabajo Interinstitucional para la implementación del Plan Nacional de Adaptación.
- Hasta finales del 2023, en el marco del Plan de Transición a la Descarbonización, se definirá y aprobará el escenario plausible para transitar hacia un escenario de desarrollo bajo en carbono y resiliente a los efectos del cambio climático.
- Hasta finales del 2023 se contará con al menos 500 empresas adheridas al Programa Ecuador Carbono 0 y al menos 40 empresas medirán Y/o reducirán su huella de carbono.
- Contar con la primera norma de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero para complementar el esquema del Programa Ecuador Carbono 0.
- En el 2023 se dará seguimiento a los resultados de la NDC hasta el 2022.
- Se contará con al menos un programa de trabajo con Jóvenes en la gestión de cambio climático.
- Dar seguimiento al 100% de los planes de trabajo iniciados con los pueblos y nacionalidades indígenas.

Para mayor información de la gestión del cambio climático, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático, detallado en el Anexo 3.

[Anexo 3. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático](#)

4.4. GESTIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE

4.4.1. Principales Resultados

4.4.1.1. Fomento de agua potable

A través de procesos participativos ejecutados con todos los actores involucrados con la gestión del riego y drenaje, organizaciones de regantes y otras instancias de cooperación nacional e internacional, se realizó la actualización y emisión del “Plan Nacional de Riego y Drenaje 2021 - 2026 (PNRD)”, instrumento de planificación y política pública nacional orientado a contribuir a la eficiente gestión integral e integrada de riego y drenaje a nivel nacional.

4.4.1.2. Agua potable y Saneamiento

En el periodo 2022, 179 proyectos de agua potable y saneamiento contaron con sus respectivas “Viabilidades Técnicas”, las cuales, beneficiarán a 1.289.666 habitantes con un monto a invertir de USD 344’078.417,64. Además, se aprobó 38 Términos de Referencia para la elaboración de estudios de consultoría para proyectos de agua potable y saneamiento, los cuales, beneficiarán a 716.514 habitantes con un monto a invertir de USD 5.891.165,11.

El 07 de octubre de 2022, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2022-098 mediante el cual se establece el mecanismo legal para otorgar el Reconocimiento Punto Azul a los prestadores públicos de los servicios de agua potable y saneamiento del territorio ecuatoriano.



El Punto Azul es un incentivo honorífico que distingue a los prestadores públicos por su correcto desempeño en sus obligaciones y responsabilidades; además, por su iniciativa y corresponsabilidad en temas de agua potable y saneamiento en su jurisdicción.

Además, a través del Proyecto de inversión: “Fomento a la Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje (FOGAPRYD)”, se suscribió nueve (9) convenios de cooperación interinstitucional con los Gobiernos Autónomos de Descentralizados Municipales (GADM) para la ejecución de 11 obras y fiscalización de proyectos de agua potable y saneamiento, los cuales, implican una inversión de USD 2.766.922,07 y beneficiarán a 4.833 personas de las provincias de Chimborazo (3), Loja (5), El Oro (1), Azuay (1), Pichincha (1).

4.4.1.3. Riego y Drenaje

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2022-077 de 29 de junio de 2022, se emitió la “Guía para la Formulación de Proyectos de Riego y Drenaje”, documento técnico que establece la estructura de los proyectos, documentos habilitantes, estudios y anexos técnicos, además de la tipología de proyectos y los

lineamientos y requerimientos básicos sobre los cuales deben elaborarse los proyectos de riego y drenaje a nivel nacional.

En el periodo 2022, se otorgaron 22 informes de concordancia con los objetivos, metas y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje, con lo cual, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la entrega de USD 34.900.034,72; para la ejecución de 45 proyectos de inversión postulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GADP).

4.4.2. Metas 2023

Las principales metas establecidas en el ámbito de la gestión de agua potable, saneamiento, riego y drenaje para el 2023, son:

- Elaborar el primer Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento del Ecuador, como un instrumento orientador de la política pública y de las inversiones.
- Implementar el Plan Nacional de Riego y Drenaje 2021 - 2026.
- Establecer la Guía para la Formulación de Planes Provinciales de Riego y Drenaje.
- Actualizar el inventario de Juntas Administradoras de Agua Potable y Juntas de Riego y Drenaje.
- Publicar mediante Acuerdo Ministerial, la Guía para el Seguimiento y Monitoreo a la ejecución de proyectos de inversión y pre inversión de riego y drenaje.
- Publicar mediante Acuerdo Ministerial, la Guía para la elaboración de los Planes de Mejora de proyectos de inversión y pre inversión de riego y drenaje.
- Realizar el acompañamiento y asesoramiento a las diferentes direcciones zonales en el proceso de emisión de las viabilidades técnicas para los proyectos de riego y drenaje del año 2023 y emitir los informes de concordancia pertinentes para solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, la entrega de recursos de inversión para la ejecución de un presupuesto \$ 44'224.915.08.
- Emitir oportunamente Viabilidades Técnicas a proyectos de agua potable y saneamiento, así como también, la aprobación de los Términos de Referencia para los Estudios de Consultoría para proyectos de agua potable y saneamiento. Insumos necesarios para que los prestadores de

servicios públicos y comunitarios gestionen el financiamiento y ejecución de dichos proyectos.

- Acompañar a la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) en el proceso para la calificación de los postulantes y posterior otorgamiento del Reconocimiento “Punto Azul”, y de ser el caso, realizar la oficialización del Reconocimiento para dichos prestadores de servicio.

Para mayor información de la gestión de agua potable, saneamiento, riego y drenaje, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, detallado en el Anexo 4.

[Anexo 4. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.](#)

4.5. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

4.5.1. Principales Resultados

4.5.1.1. Áreas de Protección Hídrica

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica como Autoridad Única del Agua en el año 2022 conservó y protegió 170 fuentes de agua, declaradas de interés público, con una superficie de 111.457,55 hectáreas (ha) mediante el establecimiento de 6 Áreas de Protección Hídrica (APH), ubicadas en las provincias de Bolívar, Santo Domingo de los Tsáchilas, Carchi, Sucumbíos, Cotopaxi, Orellana, Imbabura; beneficiando directamente a 182.145 Familias.

Las Áreas de Protección Hídrica declaradas en el 2022, son las siguientes:

- APH Simiátug ubicada en la provincia de Bolívar (4.092,78 ha),
- APH Aquepi ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas (1.575 ha),
- APH Aguarico, Chingual y Cofanes ubicada en las provincias de Carchi y Sucumbíos (101.017,71 ha),
- APH Cuturiví Chico ubicada en la provincia de Cotopaxi (913,93 ha),
- APH Río Suno ubicada en la provincia de Orellana (2.021,57 ha),
- APH Otavalo – Mojanda ubicada en la provincia de Imbabura (1.836,56 ha).



Fotografía 7. Inauguración del Área de Protección Hídrica de Santo Domingo

4.5.1.2. Ley de Orgánica para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

En el periodo 2022 se construyó la nueva “Ley de Orgánica para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”, en cumplimiento a la Sentencia Nro. 45-15-IN/22 del 12 de enero del 2022 emitida por la Corte Constitucional. La construcción de la propuesta contó con la participación de 9.733 pertenecientes a 4.815 organizaciones sociales, juntas de agua y riego, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, instituciones públicas y privadas, donde a través de 50 eventos a nivel nacional, generando un documento preliminar innovador, inclusivo, intercultural y plurinacional que garantizará el derecho humano al agua.

4.5.1.3. Autorizaciones de uso y aprovechamiento del Agua y demás trámites administrativos afines

Durante el 2022, se inscribió en el Registro Único de Autorizaciones de Agua (RUAA), un total de 95.847 autorizaciones de uso y aprovechamiento, con un caudal asignado de 3´089.862,38 de litros sobre segundo (l/s), para garantizar la distribución justa y equitativa del recurso hídrico a los usuarios, de acuerdo a lo que se establece en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos de agua (LORHUyA).

Además, se capacitó a un total de 97 funcionarios de la institución, en el uso de la herramienta que permite el ingreso y validación de la información de autorizaciones de agua realizando el seguimiento continuo del uso adecuado de la herramienta informática RUAA.

4.5.2. Metas 2023

Las principales metas de la gestión de agua potable, saneamiento, riego y drenaje para el año 2023, se presentan a continuación:

- Al 2023, emitir el “Manual para Autorización para proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros” versión 2;
- Al 2023, contar con las propuestas de directrices con aprobación técnica para: el “Procedimiento para Priorización de Proyectos Multipropósito”, “Escala y clasificación de proyectos hidráulicos de propósito múltiple declarados de interés nacional; y metodología de caudal ecológico”; “Zonas de Protección Hidráulica”; “diseños de construcción de obras de captación, conducción, aprovechamientos, medición y control para proyectos de propósito múltiple”;
- Al 2023, contar con las acciones estratégicas para la implementación del Plan de Manejo de la cuenca del río Chambo en el marco del proyecto de cooperación con el BID; y de la cuenca del río Portoviejo con la cooperación de OiEau de Francia, como insumo para la el Plan Nacional de la Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos;
- Al 2023, contar con la delimitación de las 35 Unidades de Planificación Hídrica Local - UPHL mediante el instrumento legal para su aplicabilidad a nivel nacional;
- Al 2023, se incrementará 225.000 ha a través de 10 Áreas de Protección Hídrica (APH).
- Al 2023, gestionar el monitoreo para el seguimiento de la calidad y la cantidad del agua en las cuencas binacionales Carchi-Guáitara y Mira-Mataje vinculado al “Plan de Acción Tulcán 2023” en cumplimiento del compromiso Presidencial Ecuador –Colombia.
- Al 2023, se contará con una Propuesta de plan de acción para la identificación y levantamiento del inventario nacional participativo e integral de los lugares sagrados y rituales del agua;
- Al 2023, se contará con una propuesta de estudio técnico para la actualización de la fijación de los montos de las tarifas de las autorizaciones de uso y aprovechamiento productivo del agua cruda;
- Al 2023, se contará con el Análisis del Diagnóstico Transfronterizo GIRHT Ecuador – Colombia.

Para mayor información de la gestión de recursos hídricos, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, detallado en el Anexo 5.

[Anexo 5. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos](#)

4.6. GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AGUA

4.6.1. Principales Resultados

4.6.1.1. Programa Escuelas Sostenibles

En el 2022, se creó el “Programa Escuelas Sostenibles Ecuador”, mediante Acuerdo Interministerial Nro. 02 de 19 de abril de 2022, suscrito entre el Ministerio de Educación MINEDUC y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que consta en Registro Oficial, segundo suplemento Nro. 79 de 08 de junio de 2022.

El Programa tiene como objetivo, promover y fortalecer la educación ambiental para el desarrollo sostenible en la comunidad educativa, mediante la transversalización de la dimensión ambiental en metodologías y/o proyectos transformadores e integrales, con la finalidad de formar ciudadanos/as ambiental y socialmente responsables, comprometidos con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



Fotografía 8. Firma del convenio Ministerio de Educación y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

4.6.1.2. Promotores Ambientales Institucionales

En el 2022, se implementó el Programa de Educación Ambiental Promotores Ambientales Institucionales PAI, beneficiando a 320 personas de las siguientes instituciones: Instituto Tecnológico Superior de Desarrollo Humano CRE-SER, Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL); además se realizó la charla sobre buenas prácticas ambientales a integrantes de Asociaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Fotografía 9. Promotores Ambientales Institucionales

4.6.1.3. Profesionales de Reciclaje Base

En mayo de 2022, el Sr. Presidente Guillermo Lasso anunció la certificación por competencias laborales “Reciclaje de Base”, en beneficio de más de 50.000 personas que trabajan en esta área. El evento se realizó en el marco del Día Internacional del Reciclaje, esta mañana, 17 de mayo de 2022, desde la Unidad Educativa Quitumbe, en el sur de Quito. ■



Fotografía 10. Anunció Certificación por competencias

El perfil completo para la certificación, fue elaborado con el apoyo del Ministerio de Trabajo para el efecto se desarrollaron los siguientes insumos: perfil de competencias laborales, esquema de certificación, instrumentos de evaluación

teórico y práctico. Adicionalmente, esta Dirección realizó acercamientos con representantes de la empresa privada con la finalidad de conseguir auspicio para certificar bajo competencias laborales a 1500 recicladores de base. Dicho proceso de certificación inició en el mes de diciembre con la colaboración del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

4.6.1.4. Fortalecimiento a la Educación Ambiental y Agua

Se implementó **SAVIA**, plataforma de capacitación virtual, basada en Moodle, la cual busca incorporar secciones informativas e interactivas que permitan la retroalimentación de acciones entre el MAATE y la ciudadanía, además de ser una herramienta educativa y de consulta. Actualmente se encuentran alojados 24 cursos virtuales en diferentes áreas de conocimiento, y cuenta con un total 2.826 usuarios.



Enlace: <https://educavirtual.ambiente.gob.ec/educa/>

Adicionalmente, en el marco de este mismo eje, 68.355 personas participaron en procesos de educación y sensibilización ambiental a nivel nacional, a través de actividades como carpas informativas, casas abiertas, talleres, charlas, cines foro, ferias ambientales, webinar entre otros.

4.6.1.5. Programa de Escuelas de Bosques

Durante el año 2022, se realizó el diseño del Programa Escuela de Bosques que es una oferta de formación educativa orientada a la capacitación de la ciudadanía en general para el entendimiento de los principios ecológicos, biodiversidad, usos y beneficios, principales amenazas, áreas protegidas y conservación de los bosques. La Escuela cuenta con 7 módulos divididos en las siguientes temáticas:

- Planificación integral y manejo del bosque natural
- Restauración forestal
- Planificación integral y manejo del bosque natural
- Cambio climático, adaptación y mitigación
- Sistemas agroforestales y silvopastoriles
- Conocimientos Ancestrales
- Conservación de la vida silvestre

4.6.2. Metas 2023

Las principales metas de la gestión de educación y sensibilización ambiental y agua para el año 2023, se presentan a continuación:

- Conformar los Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental en las provincias de Morona Santiago y Santa Elena.
- Alcanzar a 60.000 personas participantes a entorno a las intervenciones de Educación Ambiental a nivel nacional tales como carpas informativas, casas abiertas, talleres, charlas, cines foro, ferias ambientales, webinar entre otros.
- Celebrar la Ceremonia de Certificación de los Primeros 300 Recicladores de Base en Ecuador.
- Actualizar la ENEA entorno a la incorporación de las temáticas: Derechos de la naturaleza, desarrollo sostenible, Igualdad, Participación ciudadana, Cooperación intersectorial e interinstitucional, Comunicación y Territorialidad, la participación de manera articulada con todos los sectores del ámbito formal y no formal.
- Implementar el Programa Escuelas Sostenibles Ecuador en 710 Unidades Educativas de las cuatro regiones del país, con la finalidad de que los alumnos concienticen y aprendan sobre la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
- Formar a través del proyecto Mi Barrio Verde a 2043 líderes ambientales a través de un proceso de educación ambiental, generando capacidades para liderar e implementar iniciativas ambientales que aporten a la solución de los problemas ambientales presentes en su entorno, alcanzando un total de 58.240 beneficiarios para el año 2023

Para mayor información de la gestión de educación y sensibilización ambiental y agua, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua, detallado en el Anexo 6.

[Anexo 6. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua](#)

4.7. GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y AGUA

4.7.1. Principales Resultados

4.7.1.1. Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto

El Ecuador, durante el 2022 se comprometió con varias iniciativas internacionales, una de estas es el “Gobierno Abierto” como una necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y que los gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces; esta Cartera de Estado promovió la participación gubernamental en el “Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto” con el cumplimiento del compromiso de “Implementación del Acuerdo de Escazú, como base para asegurar la gobernabilidad”.



Como fomento al acceso a la información, pilar del Acuerdo de Escazú ratificado por el Ecuador en 2020, se implementó de 2 eventos participativos para la reutilización de datos, con la participación aproximada de 500 personas entre universitarios, profesionales y ciudadanía en general.

4.7.1.2. Publicación de productos estadísticos

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica realizó la publicación de productos estadísticos a través de la plataforma de datos abiertos con 17 conjuntos de datos de libre acceso y descarga sobre: temáticas ambientales y del recurso hídrico, con ello esta Cartera de Estado se convierte en una de las instituciones con mayor cantidad de *datasets* publicados. Además, se finalizó el proceso de construcción del informe borrador del Estado del Medio Ambiente GEO-Ecuador con información de fuentes nacionales.

4.7.2. Metas 2023

Las principales metas de la gestión de información ambiental y agua para el año 2023, se presentan a continuación:

- Fortalecer la gestión de información estadística y geográfica institucional mediante 5 puntos focales por cada Subsecretaría para un trabajo coordinado con las unidades generadoras en atención a su demanda de información.

- Construcción del “Modelo de gobernanza y democratización de la información ambiental y del recurso hídrico, para la transición ecológica” como un compromiso del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, instrumento que oriente la normalización y gestión de la información ambiental e hídrica para el fortalecimiento de la cultura estadística y geoestadística.
- Fortalecer el Sistema de Información Estadístico Ambiental y de los Recursos Hídricos (SINEAAS) mediante la construcción del portal de estadísticas ambientales e hídricas oficiales del MAATE, proceso que cuenta con el apoyo del PNUMA.
- Repotenciar la Sala Situacional Multitemática mediante el equipamiento tecnológico y la estandarización de variables e información, estadística, territorial y georeferenciada, oportuna y homologada, para toma de decisiones institucional y con actores externos.
- Generar al menos 5 publicaciones técnicas de información estadística y geográfica ambiental y del recurso hídrico para uso de la ciudadanía, instituciones gubernamentales, ONGs, entre otros. Publicaciones como: Atlas ambiental y del Agua, Informe Nacional de Biocapacidad, Infografías Ambientales y del Recurso Hídrico, Compendio Estadístico 2022, Estadísticas del Patrimonio Natural, Estadísticas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP, Actualización del catálogo de objetos geográficos institucional, Cuentas ambientales e hídricas, entre otros.

Para mayor información de la gestión información ambiental y agua, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Información Ambiental y Agua, detallado en el Anexo 7.

[Anexo 7. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Información Ambiental y Agua](#)

4.8. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

4.8.1. Principales Resultados

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica fortaleció lazos de cooperación internacional a fin de continuar con la labor que realiza el Gobierno del Ecuador en materia de protección, conservación y sostenibilidad ambiental e hídrica, cambio climático, economía circular y transición ecológica.

La gestión internacional permitió obtener más de 200 millones de dólares en el 2022, con estos recursos el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica gestionará la protección y conservación del medio ambiente del país.

Tabla 2. Fondos de Cooperación Internacional Gestionados 2022

Cooperante	Monto	Porcentaje
GCF- Fondo Verde del Clima	117.000.000,00	58%
GEF - Fondo para el Medio Ambiente Mundial	51.700.000,00	26%
Alemania	19.000.000,00	9%
España	10.000.000,00	5%
Italia	1.750.000,00	1%
Unión Europea	1.000.000,00	0,5%
Total	200.450.000,00	100%

Además, en el año 2022, fuimos partícipes de nueve (9) importantes espacios con posición país en el ámbito multilateral y bilateral, a través de los cuales hemos obtenido importantes resultados para el Ecuador, entre ellos:

- Posicionar al Ecuador como un destino ideal para la inversión en conservación del patrimonio natural y del recurso hídrico, para banca multilateral, agencias de cooperación, filantropía, y sector privado.
- Posicionar al Ecuador como el primer país en América Latina en establecer la política pública de Transición Ecológica.
- Así también, participamos de las rondas de negociación en temáticas de interés nacional como movilización de recursos, recursos genéticos, propiedad intelectual, entre otros.

Adicionalmente, en el 2022, Ecuador fue anfitrión del Primer Foro Anual sobre Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe.

4.8.2. Metas 2023

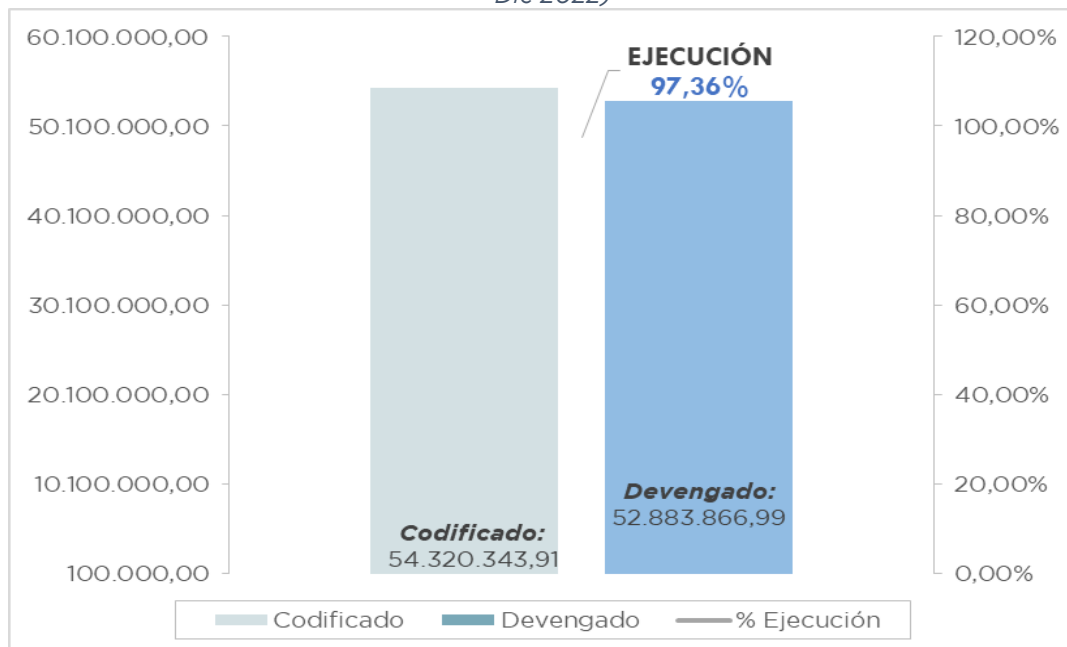
La principal meta de la gestión de cooperación internacional para el año 2023, es gestionar al menos 200 millones de dólares para la protección, conservación y sostenibilidad ambiental e hídrica, cambio climático, economía circular y transición ecológica.

4.9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

4.9.1. Ejecución Presupuestaria

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica evidencia una ejecución presupuestaria del 97,36% durante el año fiscal 2022, conforme lo indica el gráfico a continuación:

Ilustración 2. Ejecución presupuestaria – Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ene – Dic 2022)



Fuente: E-sigef, diciembre 2022

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

Dicha ejecución presupuestaria se deriva de los siguientes programas presupuestarios:

Cuadro 2. Ejecución Presupuestaria por Programa (Ene. – Dic. 2022)

Programa	Codificado	Devengado	% Ejecución Presupuestaria
ADMINISTRACION CENTRAL	\$35.631.794,28	\$35.200.817,56	98,79%
CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS HÍDRICOS	\$10.000.706,93	\$9.596.295,41	95,96%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	\$5.000.513,25	\$4.763.088,94	95,25%
RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$3.687.329,45	\$3.323.665,08	90,14%
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO	\$0,00	\$0,00	0%
TOTAL	\$54.320.343,91	\$52.883.866,99	97,36%

Fuente: E-sigef, diciembre 2022

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

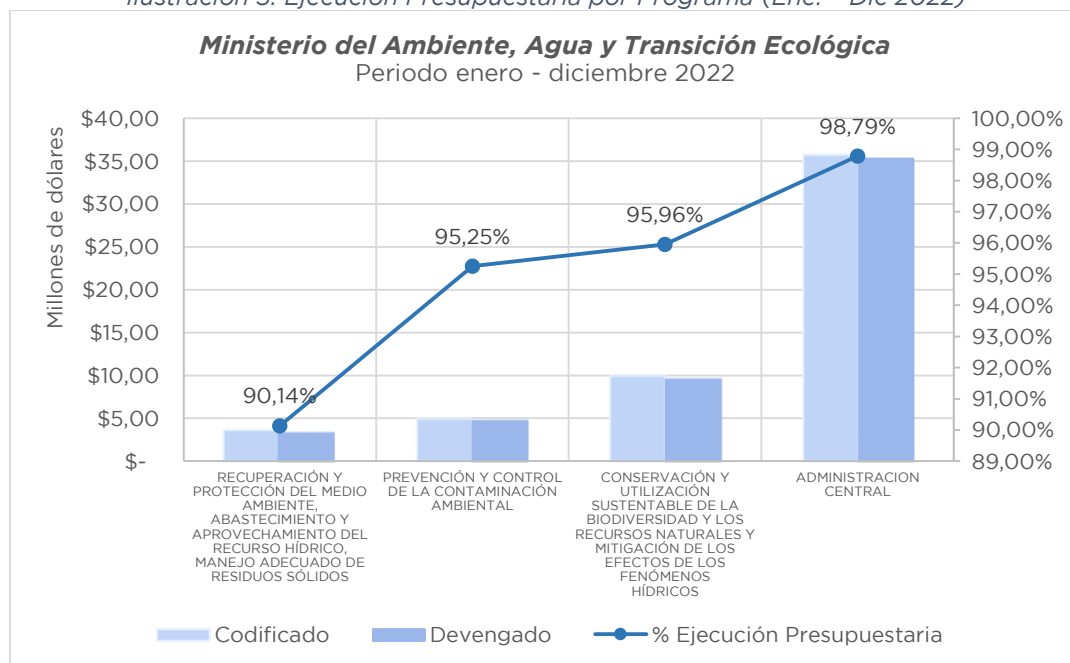
Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

Ilustración 3. Ejecución Presupuestaria por Programa (Ene. - Dic 2022)



Fuente: E-sigef, diciembre 2022

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

4.9.2. Contratación Pública

Como parte de la gestión administrativa financiera, el Ministerio el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica rinde cuentas de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios realizados en el año fiscal 2022. A continuación, se detalla el estado actual de los procesos de contratación realizados durante el 2022.

Cuadro 3. Estado Actual de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios (Ene.- Dic 2022)

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	49	182.224,31	49	182.224,31
Licitación	1	65.177,58	0	0
Subasta Inversa Electrónica	9	500.587,17	3	181.753,33
Concurso Público	0	0	0	114.021,17
Contratación Directa	1	22.000,00	1	22.000,00
Menor Cuantía	5	460.541,64	1	116.071,31
Lista corta	1	348.000,00	1	114.021,17
Régimen Especial	1	44.710,32	0	0
Catálogo Electrónico	128	296.574,76	84	20.492,85
Cotización	4	303.551,96	4	303.235,96
TOTAL	199	2.223.367,74	143	1.053.820,10

Fuente: Formulario de RDC 2022, Dirección Administrativa y Financiera

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

4.9.3. Traspaso de Bienes

Se destaca el traspaso de bienes realizada en el 2022, por un monto total de 155.683,27 dólares, los cuales se realizaron conforme el siguiente detalle:

Tabla 3. Traspaso de Bienes (Ene. - Dic 2022)

BIEN	VALOR TOTAL
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO	1.214,52
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PLACAS Nro. PEI-8115 Y PEI-8124 ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO	7.897,22
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA POR DONACIÓN DE QUIPOS ELECTRÓNICOS DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	38.710,95
ACTA DE TRASPASO DE DOMINIO DE DOS VEHÍCULOS ENTRE EL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS PAS-EE / ECU-050-B- A FAVOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL.	57.980,00
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA-PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 1 "IMBABURA".	1.151,86
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA-PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO. MAATE-GCBYE-TDB-2022-014	7.850,00
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO. MAATE GCBYE-TDB-2022-027	1.120,00
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 "GUAYAS" MAATE-GCBYE-TDB-2022-020	19.363,92
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 "NAPO" MAATE-GCBYE-TDB-2022-013	646,80
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 "NAPO" MAATE-GCBYE-TDB-2022-22	384,08
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 "NAPO" MAATE-GCBYE-TDB-2022-19	19.363,92
TOTAL	155.683,27

Fuente: Formulario de RDC 2022, Dirección Administrativa y Financiera

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

4.10. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Durante el 2022, el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica recibió las siguientes recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado, de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 4. Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código postal: 170525 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 398 7600
www.ambiente.gob.ec

NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO
RECOMENDACIÓN No. 1 constante en el INFORME DNA6-RN-0009-2022, referente al Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría DAPyA-0031 -2016, DAPyA-0019-2017 y DNA6-0014-2019, de aplicación en la Secretaría del Agua y Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Mira; DNA6-0022-2017 en la Agenda de Regulación y Control del Agua, ARCA; DAAC-0254-2015, DNAI-0003-2019 y DNAI-0073-2019, en el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI; y, de las recomendaciones a implementar en las Direcciones Zonales 1 y 10 del Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de septiembre de 2021.	Oficio Nro. MAATE-MAAE-2022-0178-O, MAATE-DZ10-2022-0749-M, MAATE-DZ1-2022-0406-M	40%
RECOMENDACIONES No. 1, 2, 3 constante en el INFORME DNA6-RN-0051-2022, referente al Examen Especial a los procesos de ejecución y liquidación de los contratos para actividades de desarrollo comunitario, suscritos con PERSPECONSULT PERSPECTIVA CONSULTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA., y las acciones realizadas para la recuperación de valores pendientes derivados de los mismos, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021	Memorandos Nro. MAATE-MAATE-2022-0273 y 276-M	20%
RECOMENDACIONES No. 1 y 2 constante en el INFORME DNA6-RN-0053-2022, referente al Examen Especial a la ejecución y liquidación de los convenios MAE-PSB-I-2008-C-010 y MAE-PSB-11-2015-C-0013 suscritos entre la Organización Pueblo Shuar Arutam y la Comunidad Shuar Wisui, respectivamente del Proyecto Socio Bosque en el ex Ministerio del Ambiente, ex Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al el 31 de diciembre de 2021.	Memorando Nro. MAATE-MAATE-2022-0359-M	20%
RECOMENDACIÓN No. 1 constante en el INFORME DNA6-RN-0061-2022, referente al Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría de aplicación en las Direcciones Provinciales del Ambiente y Demarcaciones Hidrográficas de Pastaza y Manabí; y, de las Direcciones Zonales 3 y 4 del Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, por el periodo comprendido entre el 7 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2022, aprobado por el Organismo de Control el 12 de octubre de 2022.	Memorando Nro. MAATE-MAATE-2022-0360-M	20%
RECOMENDACIONES No. 1 y 2 constante en el INFORME DPA-0035-2022, referente al Examen Especial a la implementación de los resultados obtenidos en la Consulta Popular efectuada el 07 de febrero de 2021, en relación con los procesos de delimitación de las zonas de recarga hídrica de los Ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba, Machangara y Norcay; y, con la prohibición de actividades mineras; por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y entidades relacionadas, en la DIRECCIÓN ZONAL 6 AZUAY DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, por el periodo comprendido entre el 7 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.	Memorandos Nro. MAATE-MAATE-2022-0266 y 267-M, MAATE-DIAA-2022-0438-M	30%
RECOMENDACIONES No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 constante en el INFORME DNA6-RN-0063-2022, referente a la Auditoría de Gestión a la Dirección Nacional de Mitigación y Cambio Climático de la Subsecretaría de Cambio Climático del ex Ministerio del Ambiente, ex Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, por el periodo comprendido entre el 1 de	Memorando Nro. MAATE-MAATE-2022-0361, 0362, 0363, 0364 y 0365-M, MAATE-SCC-2022-0959-M, MAATE-DMCC-2022-0109-M,	40%

NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO
enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, aprobado por el Organismo de Control el 14 de octubre de 2022.	MAATE-DF-2022-2069-M	
RECOMENDACIÓN No. 3 constante en el INFORME DNA6-RN-0050-2022, referente a la Auditoría de Gestión a la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.	Memorando Nro. MAATE MAATE-2022-0277-M, MAATE-SCA-2022-1603-M	30%
RECOMENDACIÓN No. 13, 15 y 16, constante en el INFORME DNA8-TVIPyA-0001-2022, referente al Examen Especial a las fases: precontractual, contractual y de ejecución del contrato LICO-SECOB-001-2016 para el equipamiento en la construcción del parque marino Valdivia; de ejecución del contrato CDTU-0005-SECOB-2014 para la construcción del parque turístico Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de su complementario SECOB 026-2015; de ejecución del contrato LICO-ICO-116-2012 para la construcción del parque marino Valdivia, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, y del contrato LC-ICO-029-2013 de su fiscalización; y, de ejecución del contrato RE-ICO-034-2013 para la readecuación de los refugios Hermanos Carrel y Whymper, ubicados en el cantón Guano, provincia de Chimborazo; y, a la transferencia, uso y mantenimiento de las referidas obras, ejecutadas por el Servicio de Contratación de Obras, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2020.	Memorandos Nro. MAAE-MAAE-2022-0060, 0068 y 0069-M	20%
RECOMENDACIÓN No. 1, constante en el INFORME DNA6-RN-0022-2022, referente al Examen Especial al manejo y control socio-ambiental del Embalse Daule - Peripa, en los ex Ministerios del Ambiente, del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de mayo de 2021.	Memorando Nro. MAATE-MAAE-2022-0171-M	20%
RECOMENDACIÓN No. 1 constante en el INFORME DNA6-RN-0045-2022, referente al Examen Especial a los convenios suscritos con cargo al Programa Nacional de Reforestación con fines de Conservación Ambiental, Protección de Cuencas Hídricas y Beneficios Alternos con la Junta Parroquial de Esmeraldas, en el ex Ministerio del Ambiente, EX Ministerio del Ambiente y Agua, Actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021.	Memorando Nro. MAATE-MAATE-2022-0262-M, MAATE-PNRP-2022-0682-M	30%

Fuente: Formulario de Rendición de Cuentas 2022, Coordinación General de Asesoría Jurídica

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

5. AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo estipulado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467, referente al proceso de Rendición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2022; el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - Planta Central, realizó la Audiencia Pública Presencial de Rendición de Cuentas 2022, el martes, 23 de mayo de 2023, a partir de las 12:30.

Previo a la realización de la audiencia pública, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica realizó la invitación pública abierta a la ciudadanía en general a través de medios digitales y escritos. En este sentido mediante Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-0694-O, de 13 de mayo de 2023, la Máxima Autoridad señaló: *“...en alcance al oficio No. MAATE-MAATE-2023-0253-M del 9 de mayo de 2023; el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, se excusa por el cambio de fecha y le extiende una cordial invitación al evento de: Deliberación del informe de Rendición de Cuentas 2022, que tendrá lugar en el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, ubicado en Vía San Rafael – Amaguaña (31 km), el día martes 23 de mayo de 2023, a las 10:30 de la mañana”*. Ver Anexo 8.

[Anexo 8. Invitación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 - Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-0694-O, de 13 de mayo de 2023.](#)

Y mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2023-0269-M, de 23 de mayo de 2023, esta Cartera de Estado, señaló: *“...a través de oficio No. MAATE-MAATE-2023-0694-M del 13 de mayo de 2023; deliberación que tenía como lugar de convocatoria el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa ubicado en la Vía San Rafael – Amaguaña; sin embargo por condiciones climáticas adversas, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se excusa por el cambio de lugar y le extiende una cordial invitación al evento de: Deliberación del informe de Rendición de Cuentas 2022, mismo que se realizará el día martes 23 de mayo a las 12:30 de la tarde, en el auditorio de las instalaciones del Ministerio – Planta baja - Calle Toledo N22-286 y Lérica”*. Ver Anexo 9.

[Anexo 9. Invitación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 - Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-0269-M, de 23 de mayo de 2023](#)

Además, a través de las cuentas oficiales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Facebook, Twitter y LinkedIn se invitó a la ciudadanía en general a la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2022. Ver Anexo 9 – Invitaciones.

[Anexo 10. Invitaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 – Redes sociales.](#)

Previo a la audiencia pública, se realizó el registro de participantes, en el cual consta un total de 60 ciudadanos: 19 mujeres y 41 hombres, de las cuales predominó la auto identificación de mestizo (52).

El 23 de mayo de 2023, a partir de las 12:30 de la tarde, en el auditorio de las instalaciones del Ministerio – Planta baja - Calle Toledo N22-286 y Lérica, se llevó

a cabo la Audiencia Pública y transmitida en señal abierta a través de Facebook Live, cuenta @Ambiente_ec. Evento que contó con la participación de 56 ciudadanos. La audiencia pública se puede visualizar en: <https://fb.watch/kLtG0kohFL/?mibextid=Nif5oz>

El desarrollo de la audiencia constó de dos momentos, el primero a cargo del Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, quien expuso mediante una presentación la gestión correspondiente al año 2022, así como los principales logros alcanzados, ejecución presupuestaria y metas propuestas para el 2023.

Además, se incluyó un espacio de recepción de aportes ciudadanos, donde los participantes expresaron sus inquietudes a partir de la información presentada. En este sentido, se receptaron un total de cuatro (4) aportes ciudadanos, los cuales fueron atendidos por el señor Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante la audiencia pública.

Una vez concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, la grabación de la audiencia pública, así como el formulario de recepción de aportes ciudadanos adicionales estuvieron a disposición de la ciudadanía en general en el portal web (<https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>) y las redes sociales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante 14 días, es decir hasta 07 de junio de 2023.

6. APORTES CIUDADANOS

El proceso de Rendición de Cuentas 2022, contó con un espacio ciudadano participativo importante durante y post la Audiencia Pública, en los cuales se generaron cinco (5) aportes ciudadanos, de acuerdo al siguiente detalle:

Durante la Audiencia Pública:

- a. ¿Cómo ciudadano me preocupa el cuidado de la naturaleza, por tal motivo quiero saber si existen incrementos en las áreas protegidas y si se está protegiendo las zonas marinas?
- b. El cambio climático tan presente en nuestros días está provocando a nivel mundial sequías afectando principalmente al consumo de agua por parte de la población, es así que, ¿quiero saber qué acciones está tomando el ministerio para proteger el agua en el país?
- c. A nivel mundial vemos una participación cada vez más activa de la ciudadanía para la generación de información desde varios actores

académicos, gubernamentales y de sociedad civil. Esta información debe ser aprovechada y de acceso para todos. Como ministerio que acciones están tomando para generar un acceso a la información

- d. Me preocupa el tema de la tala ilegal en el país y cómo vamos a preservar los bienes y servicios que nos proveen los bosques, por tanto, mi pregunta es ¿Qué acciones está realizando el ministerio para esta temática forestal?

Post Audiencia Pública:

A nombre de la Dirección Provincial de Cotopaxi y de la Asociación de Guardaparques del MAATE deseo solicitar se trabaje para y con los Guardaparques, que son el eje principal del cuidado ambiental, muchos de nosotros tenemos más de 5 años trabajando en la Institución y hasta el día de hoy no tenemos una estabilidad laboral ni tampoco un sueldo digno, ya son 7 años que no nos han subido el salario y cada vez más las exigencias son mayores, esperamos que el trabajo conjunto con las autoridades ayude a qué se tome en cuenta las necesidades de las distintas Áreas Protegidas que día a día hacemos respetar y cuidamos el ambiente, así como también logramos que la Institución se engrandezca y tenga reconocimientos tanto nacionales como internacionales. Nosotros como Guardaparques solicitamos se nos ayude en el tema laboral con los nombramientos, con un mejor salario y con la categorización a las personas que lleven más de 5 años o para aquellos que cuenten con estudios superiores.

Esperamos de todo corazón que no se olviden de nosotros y se den cuenta que somos el eje central en el cuidado y protección del ambiente, así como también somos el eje de nuestras familias que merecen una vida digna.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

- El aprovechamiento forestal, se han ejecutado dentro de una superficie total de 34.482,89 hectáreas, aprobándose un total de 1.576 Planes de Manejo Forestal, que corresponde a 241.406,88 m³ de producto forestal aprobado, mediante el otorgamiento de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas a través del Sistema de Administración Forestal.
- En el año 2022 el Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje bajo su modelo de gestión desarrolló actividades para la implementación de acciones de restauración en 3.850 hectáreas a nivel nacional.

- Aproximadamente el 50% del territorio nacional continental está cubierto por bosques, 58.888 hectáreas de bosque natural se encontraban en el año 2022 bajo aprovechamiento forestal, de los cuales 344,06 hectáreas se deforestaron, es decir se deforestaron el 0,58% de toda la superficie de bosque bajo aprovechamiento forestal.
- Se declararon 7 nuevas áreas protegidas durante el 2022, a fin de proteger los bosques y reducir la tasa de deforestación. Dando un total de 73 áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con 26.198.659,27 hectáreas, superficie total del territorio nacional. Alcanzando al 2022 el 19,42% de territorio bajo conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- La emisión de las 31 licencias ambientales generó la inversión e ingresos al Estado por un valor de \$880.897.024,90 y la generación de 5.579 plazas de empleo.
- El control y seguimiento ambiental fue atendido a través de 4.977 procesos a nivel nacional, entre los priorizados se atendieron 174 auditorías y 671 denuncias, correspondientes al sector hidrocarburífero, minero y eléctrico, lo que ha permitido mejorar la gestión ambiental a nivel nacional.
- Durante el 2022, la gestión de cambio climático contó con una inversión total de 9'162740,48 dólares destinados a la ejecución de acciones que contribuyeron con las zonas más vulnerables del país, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar los patrones de consumo con miras a una producción sostenible.
- Se establecieron seis Áreas de Protección Hídrica para la protección y conservación de 170 fuentes de agua, con una superficie de 111.457,55 ha, beneficiando a 182.145 Familias.
- Durante el 2022, un total de 95.847 autorizaciones de uso y aprovechamiento, con un caudal asignado de 3'089.862,38 l/s. están inscritas, en el Registro Único de Autorizaciones de Agua.
- Esta Cartera de Estado obtuvo más de 200 millones de dólares en el 2022, que permitieron gestionar la protección y conservación del medio ambiente del país.
- El proyecto "Mi Barrio Verde" impulsó la generación de barrios sostenibles lo cual brindará la oportunidad de incorporar prácticas de consumo responsable en los hogares ecuatorianos, disminuyendo la cantidad de residuos que ingresan diariamente a los rellenos sanitarios dentro de 16 provincias a nivel nacional. De igual forma, abarca un componente social

con la vinculación de los recicladores de base para la recuperación de los residuos generados en los barrios, los cuales estarán correctamente clasificados dando la posibilidad de aprovecharlos en nuevos procesos productivos.

- SAVIA, la plataforma de capacitación virtual basada en Moodle, se posicionó como una herramienta imprescindible a la hora de generar procesos de capacitación entre las unidades del ministerio.
- En el 2022, un total 68.355 personas participaron en procesos de educación y sensibilización ambiental a nivel nacional.
- Se ha fomentado la cultura estadística a nivel interno y externo mediante la generación de publicaciones, infografías y visualizadores estadísticos de la temática ambiental y del recurso hídrico, los cuales aportan para la toma de decisiones estratégicas institucionales, así como, una fuente de consulta para estudiantes, profesionales y ciudadanía en general.
- Durante el 2022, se ejecutó presupuestariamente el 97,36% de un monto total codificado \$ 54.320.343,91.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que los productos forestales procedentes de los bosques naturales, se continúe haciendo su uso sostenible y responsable a través de la obtención de las respectivas Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas mediante el Sistema de Administración Forestal.
- Dentro del Proyecto Socio Bosque II se recomienda gestionar con fondos de cooperación o fuente fiscal recursos para el cumplimiento de metas de áreas bajo procesos de restauración del Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje de acuerdo con el documento aprobado por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Dictamen de Prioridad para el período 2022-2025.
- Realizar las gestiones pertinentes con las autoridades a fin de contar con financiamiento internacional para la conservación de los diferentes ecosistemas del Ecuador.
- Se recomienda fortalecer los procesos de monitoreo y control en territorio que realiza el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y promover actividades de coordinación con articulado con diversos actores nacionales y locales.
- Con el fin de velar la conservación del país, es necesario continuar con la declaración de Áreas Protegidas de acuerdo a los parámetros normativos

estipulados en el Código Orgánico Ambiental su Reglamento y Normativa complementaria ambiental.

- Buscar el fortalecimiento institucional destinando recursos financieros para la contratación de personal técnico, mejora de equipo tecnológico, despliegue en territorio, así como para la ejecución de actividades para los procesos agregadores de valor a nivel de sus direcciones y proyectos de inversión de la Subsecretaría de Calidad Ambiental.
- Fortalecer la gestión y coordinación para ejecutar los procesos de modificación en la plataforma del SUIA, con el fin lograr la puesta en marcha de los módulos en el SUIA de una forma ágil y eficiente.
- Intensificar las inspecciones y asesoramiento técnico a los GADM para mejorar la gestión de sus sitios de disposición final, así como la implementación de modelos de gestión integral con carácter inclusivo, que permita a este sector (GADM) fundamental del país el cumplir con la Normativa Ambiental vigente.
- Dar acompañamiento y soporte a las Direcciones Zonales y Oficinas Técnicas, y coordinar inspecciones que permitan dar seguimiento a todos los operadores que no han presentado sus obligaciones, con el fin de determinar el estado ambiental de los proyectos, obras o actividades.
- Se recomienda seguir apoyando la gestión de recursos financiero y no financiero que aporte a la gestión del cambio climático en el país.
- Para el desarrollo de la Actualización de la Planificación Nacional de Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos, es imprescindible contar con recursos tecnológicos, humanos y económicos, que permitan el cumplimiento efectivo de las actividades para la actualización de planificación hídrica, con el cual se podrá disponer a nivel nacional la planificación a corto, mediano y largo plazo.
- Se requiere fortalecer a las Oficinas Técnicas y Direcciones Zonales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para cumplir con el establecimiento de las Áreas de Protección Hídrica, autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua y demás actos administrativos.
- Es necesario seguir fortaleciendo los procesos de fomento a la cultura estadística, acceso a los datos ambientales y del recurso hídrico, generación de fuentes de datos, visualizadores estadísticos y geográficos, amparados en el pilar de acceso a la información del Acuerdo de Escazú del cual esta Cartera de Estado es un actor principal.

8. FUENTE

El presente informe incluye información proporcionada por las unidades agregadoras de valor, así como las de apoyo y asesoría, debidamente aprobada.

9. ANEXOS

- Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024, aprobado.
- Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural
- Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental
- Anexo 3. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático
- Anexo 4. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.
- Anexo 5. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos
- Anexo 6. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua
- Anexo 7. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Información Ambiental y Agua
- Anexo 8. Invitación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 - Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-0694-O, de 13 de mayo de 2023.
- Anexo 9. Invitación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 - Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-0269-M, de 23 de mayo de 2023
- Anexo 10. Invitación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 – Redes sociales.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Firma Electrónica
Elaborado por	Mgs. Daysi Elizabeth Guayasamin Ll. <i>Analista de Información, Seguimiento y Evaluación</i>	
Revisado por	Mgs. Glenda Katerine Medina Ayala <i>Directora de Seguimiento y Evaluación</i>	
Validado por	Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos <i>Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</i>	
Aprobado por	Abg. José Antonio Dávalos Hernández <i>Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</i>	